



**BME - GROWTH**  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

**Alicante, 4 de julio de 2024**

**COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante “**Intercity**” o “la **Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad publicó el 13 de junio de 2024, OIR informando del otorgamiento de la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de la Sociedad por importe de ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (11.225.000€) y Equity Warrants por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (2.245.000€) y los acuerdos de aumento del capital social de la Sociedad para atender la conversión de Obligaciones Convertibles y Equity Warrants.

El 3 de julio de 2024 se recibieron por parte de Global Tech Opportunities 10, dos (2) notificaciones de conversión de 200 Obligaciones Convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (FEBRERO 2024)” (cada notificación de 100 Obligaciones Convertibles), a un precio de conversión de 0,10€ por acción, lo que representa 10.000.000 de acciones nuevas de 0,10€ de valor nominal cada una de ellas. Por ello, se otorgará escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital por un importe nominal de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€), mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000.000 acciones nuevas, de 0,10 € de valor nominal cada una de ellas y que se emiten sin prima de emisión.

Tras el mencionado aumento, el capital social quedará fijado en la cantidad de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (8.190.335,80 €), representado por OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (81.903.358) acciones ordinarias, de 0,10 € de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la 1 a 81.903.358, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**Salvador Martí Varó - Presidente del Consejo de Administración**